



RESOLUCION
2024 / 008307
05/12/2024 12:06

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2024-SUBVDE000060

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO, MELERO MUÑOZ ELENA MARIA, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

APROBACION DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA A LA AGRUPACION DE COFRADIAS DE LA SEMANA SANTA DE ANTEQUERA EN EL AÑO 2024 POR IMPORTE DE 40.000 € EN CONCEPTO DE CONSERVACION PATRIMONIO Y APERTURA DE TEMPLOS

Vista solicitud de la presentada por Dña. María Trinidad Calvo Gómez de fecha 30/10/2024 con Registro de Entrada del Ayuntamiento de Antequera nº 28945 / 2024 de solicitud de Subvención Directa Nominativa para Apertura de Templos y Conservación del Patrimonio del año 2024.

Visto el modelo de Convenio propuesto entre la **AGRUPACION DE COFRADIAS DE LA SEMANA SANTA DE ANTEQUERA** y el Excmo. Ayuntamiento de Antequera que regula los distintos aspectos de esta subvención.

Visto que una vez aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2021 la Ordenanza Reguladora de Concesión de Subvenciones Directas, de Concurrencia Competitiva y los premios de concursos y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 96, de 21 de mayo de 2021.

Visto el informe de fiscalización de concesión de subvención directa nominativa fase AD presentado por la Intervención General con carácter de conformidad con observaciones.

Visto que en el Presupuesto del año 2024 está contemplada esta subvención Directa Nominativa para la **AGRUPACION DE COFRADIAS DE LA SEMANA SANTA DE ANTEQUERA** para Conservación de Patrimonio y Apertura de Templos 2024, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2024 22 3361 4800003 (Apertura de Templos 20.000 €) y 27 3361 7800001 (Conservación Patrimonio 20.000 €)

A la vista de los hechos y de los datos y antecedentes obrantes en el expediente **2024 – SUBVDE000060** y por Resolución del Sr. Alcalde al amparo de lo establecido en el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

VENGO A RESOLVER

Pag. 1 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C84F300P1E5Z8D1W4C2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 05/12/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/12/2024 12:06:15

EXPEDIENTE::
2024SUBVDE000060
Fecha: 06/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002C84F300P1E5Z8D1W4C2

0002C9A6700G8B7Z1G6J9W0





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PRIMERO.- Conceder la Subvención Directa Nominativa con pago anticipado que a continuación se detalla relativa al Expediente **2024 SUBVDE000060**:

- ▲ Beneficiario: **AGRUPACION DE COFRADIAS DE LA SEMANA SANTA DE ANTEQUERA .**
- ▲ Finalidad: **Apertura de Templos y Conservación del Patrimonio 2024.**
- ▲ Importe: **40.000,00 €.**
- ▲ Plazo de ejecución: **01 de septiembre de 2024 y el 30 de noviembre de 2025.**
- ▲ Plazo de justificación: **Hasta el 31 de marzo de 2026.**
- ▲ Compatibilidad: Dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

SEGUNDO.- Aprobación de la autorización y disposición del gasto por importe de 40.000,00 Euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2024 22 3361 4800003 (Apertura de Templos 20.000 €) y 27 3361 7800001 (Conservación Patrimonio 20.000 €)

TERCERO.- Que el pago de esta subvención se realice por anticipado a la justificación de la misma, efectuándose con cargo al crédito presupuestario correspondiente ejecutándose con el plan de disposición de fondos y al calendario de pagos previsto por la Tesorería."

CUARTO.- Aprobación del Convenio regulador de la subvención.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C84F300P1E5Z8D1W4C2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 05/12/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/12/2024 12:06:15

EXPEDIENTE::
2024SUBVDE000060
Fecha: 06/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002C84F300P1E5Z8D1W4C2

0002C9A6700G8B7Z1G6J9W0

